



REGLAMENTO DEL LABORATORIO DE COMPUTO

INTRODUCCIÓN

El presente reglamento tiene por objetivo lo relativo la administración y el servicio que ofrece el centro de cómputo a la comunidad estudiantil de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática.

La normatividad en las instituciones representa el fundamento donde se sustenta el quehacer cotidiano, en un marco de convivencia y eficiencia.

El presente reglamente está integrado por 6 capítulos, compuestos a su vez por 32 artículos que pretenden, entre otros, los siguientes objetivos:

- 1. Controlar la calidad en el servicio que ofrece el centro de cómputo
- 2. Normar los procesos para el uso eficiente del centro de cómputo.
- 3. Cuidar la integridad física del equipo que se encuentra dentro del centro de cómputo.
- 4. Establecer un clima de armonía, orden y trabajo productivo en una institución cuyo lema requiere la concentración de esfuerzos para su logro: "Por una humanidad culta".

CONTENIDO

Capitulo I. Disposiciones Generales.

Capitulo II. Los Encargados del centro de Cómputo.

Capitulo III. Los profesores.

Capitulo IV. Los alumnos.

Capitulo V. El uso del Internet.

Capitulo VI. Las Sanciones.

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. El centro de cómputo tiene un horario de servicio de 7:30 a.m. a 9:00 p.m. de lunes a viernes.





ARTICULO 2. El uso del centro de cómputo es única y exclusivamente para el personal de la FCAel, alumnos, profesores y personal administrativo, es necesario presentar la credencial que los acredite como tales.

ARTÍCULO 3. El centro de cómputo se utilizará con fines académicos.

ARTÍCULO 4. Queda estrictamente prohibido:

- a). Fumar dentro del centro de cómputo.
- b). Introducir bebidas o alimentos.
- c). Tirar basura fuera del sitio indicado.
- d). Mover el equipo de cómputo de su lugar.

ARTÍCULO 5. Toda persona que se encuentre dentro del centro de cómputo deberá guardar silencio.

ARTICULO 6. Toda persona con equipo propio que se encuentre dentro del centro de cómputo, deberá acatar el presente reglamento.

CAPITULO II LOS ENCARGADOS DEL CENTRO DE CÓMPUTO.11111

ARTÍCULO 7. El encargado del centro de cómputo es la máxima autoridad dentro del mismo.

ARTÍCULO 8. El encargado del centro de cómputo está obligado a:

- a). Cuidar el orden dentro del centro de cómputo.
- b). Mantener un registro del uso del equipo de cómputo.
- c). Llevar el control de apartado del equipo de cómputo.
- d). Presentar un reporte al final de su horario de trabajo, del uso del centro de cómputo y del reporte de fallas de equipo.





ARTÍCULO 9. El encargado del centro de cómputo tiene prohibido:

- a). Escuchar música dentro del centro de cómputo.
- b). Hacer tareas o cualquier trabajo de índole personal.
- c). Realizar trabajos del personal de la FCAel.
- d). Utilizar juegos en la computadora.

ARTÍCULO 10. El encargado del centro de cómputo, controlará todos los permisos para impresión.

CAPITULO III LOS PROFESORES

ARTICULO 11. El profesor está obligado a reservar el centro de cómputo con anticipación durante el tiempo que se vaya a utilizar.

ARTÍCULO 12. El profesor es responsable del salón del centro de cómputo que se le asigne para su clase, y por lo tanto, es encargado de mantener el orden y el buen estado del equipo de cómputo.

ARTICULO 13. El profesor tiene la obligación de informar al encargado del centro de cómputo cuando finalice su clase y dejar el centro de cómputo ordenado.

ARTÍCULO 14. El profesor en caso de no poder impartir su clase, deberá informar con anticipación al encargado del centro de cómputo, para que este pueda ser utilizado por los alumnos para consulta, tareas o trabajos.

ARTÍCULO 15. El profesor que no se presente a su clase puntualmente, con un límite de tolerancia de 15 minutos, no tiene derecho de impartir su clase en el centro de cómputo.

ARTÍCULO 16. El profesor esta obligado, en todo momento a inculcar a sus alumnos los cuidados que se deben tener con el equipo de cómputo, así como el uso del software e Internet.





CAPITULO IV LOS ALUMNOS

ARTÍCULO 17. El alumno debe presentar su credencial, para poder acceder al centro de cómputo.

ARTICULO 18. El alumno debe reservar el equipo de cómputo con anticipación, y podrá utilizar el equipo durante una hora pudiéndose extender a tres horas, cuando la demanda lo permita; la reservación se realizara con el encargado del centro de cómputo y será necesario entregar la credencial al momento de usar el equipo.

ARTÍCULO 19. El alumno debe hacer uso del equipo de cómputo que se le asigne.

ARTÍCULO 20. El alumno debe avisar al encargado del centro de cómputo, al momento de abandonar el equipo de cómputo que se le asigno, para que le sea devuelta su credencial.

ARTÍCULO 21. Queda estrictamente prohibido utilizar juegos en los equipos de cómputo.

ARTICULO 22. Queda estrictamente prohibido utilizar servicios de mensajería instantánea "chats" en el centro de cómputo.

ARTICULO 23. No se permite, en ningún momento, modificar las configuraciones de los equipos de cómputo a menos que cuente con la autorización correspondiente.

CAPITULO V EL USO DEL INTERNET

ARTÍCULO 24. El uso del Internet queda restringido única y exclusivamente para fines académicos.

ARTÍCULO 25. Queda prohibido visitar sitios en Internet, en los cuales exista contenido que denigre la imagen de la universidad y de la propia persona.

CAPITULO VI LAS SANCIONES

FACULTAD DE CONTADURIA ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa



ARTICULO 26. A la persona que se sorprenda usando juegos o software no autorizado en el centro de cómputo, será amonestado y en caso de reincidir se le sancionara con tres días sin poder acceder al centro de computo.

ARTICULO 27. A quien se sorprenda visitando sitios en Internet prohibidos, será sancionado por quince días sin poder acceder al centro de computo.

ARTICULO 28. La persona que cause algún tipo de daño al equipo de cómputo de manera fisica, esta obligado a cubrir el costo de la reparación del mismo en su totalidad.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Cualquier situación no prevista en el presente reglamento, será resuelto por la coordinación del centro de cómputo y/o la Secretaría Administrativa de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática.